



Universum. Revista de Humanidades y
Ciencias Sociales

ISSN: 0716-498X

universu@utalca.cl

Universidad de Talca

Chile

Pinto Rodríguez, Jorge

El conflicto Estado-Pueblo Mapuche, 1900-1960

Universum. Revista de Humanidades y Ciencias Sociales, vol. 1, núm. 27, 2012, pp. 167-189

Universidad de Talca

Talca, Chile

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=65027771009>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal

Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

El conflicto Estado-Pueblo Mapuche, 1900-1960¹

Jorge Pinto Rodríguez(*)

RESUMEN

Este artículo examina las relaciones que se dieron entre el Pueblo Mapuche y el Estado chileno en los primeros 60 años del siglo XX. Su propósito es demostrar que estas relaciones fueron conflictivas desde el momento mismo en que el Estado llega a la región, a fines del siglo XIX. El análisis se hace a partir de eventos específicos y de los temas que marcaron el debate a partir de los años 30, cuando la pobreza de las comunidades fue percibida como uno de los problemas que las autoridades debían resolver en la Frontera. Lejos, por tanto, de la idea de que las movilizaciones que han sacudido a la zona en los últimos 20 años surgen en ese momento por la presencia de actores ajenos al mundo indígena, se prueba aquí que se trata de un conflicto de larga data que aún no se logra resolver.

Palabras clave:

Conflictos étnicos - Araucanía - siglo XX.

(*) Doctor en Historia de la Universidad de Southampton, Inglaterra. Académico del Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad de La Frontera, Temuco, Chile.

Artículo enviado el 31 de diciembre de 2011. Aceptado por el Comité Editorial el 14 de mayo de 2011.

Correo electrónico: jpinto@ufro.cl

¹ Este artículo fue elaborado en el marco del Proyecto Fondecyt N° 1060314, "Bases económicas y estructura social. La Araucanía, 1900-1960", del cual el autor es investigador responsable.

ABSTRACT

This article examines the relations occurred between the Mapuche people and the Chilean State in the first 60 years of the 20th century. Its purpose is to demonstrate that these relations were contentious from the moment the State reaches the region, at the end of the 19th century. The analysis is based on specific events and issues that shaped the debate from the early 1930s, when the poverty of communities was perceived as one of the problems that the authorities should be resolved at the border. Far, therefore, from the idea that the demonstrations that have shaken the area over the past 20 years arise at that time by the presence of actors beyond the indigenous world, here is probed that it's a long-standing conflict that still cannot be resolved.

Keywords:

Ethnic conflicts - Araucanía - 20 th century.

Introducción

La conmemoración del Quinto Centenario del “descubrimiento” o “encubrimiento” de América, en 1992, activó movimientos indígenas en todo el continente y estudios sobre las relaciones entre éstos y los estados nacionales que surgen en el siglo XIX. Esto hizo pensar a amplios sectores de la opinión pública que, hasta ese momento, los indígenas habían desaparecido en varios países latinoamericanos (Chile entre éstos) o mantenido relaciones más o menos armónicas con las autoridades de sus respectivos gobiernos, que de pronto se complicaron por factores artificiales, gatillados por activistas ajenos al mundo indígena. La realidad, en cambio, era muy distinta. Desde la llegada del español en el siglo XVI hasta fines del siglo XX esas relaciones habían sido conflictivas, agravadas en momentos por los abusos y atropellos que se cometieron y seguían cometándose con los pueblos originarios, sobre todo después que los estados nacionales ocuparon las últimas tierras que aún permanecían en su poder².

En el caso de Chile, la acción civilizadora y el progreso que el Estado llevaría a la Frontera, una vez concluida la anexión ese territorio, se tradujo en una seria amenaza para el pueblo mapuche. El interés por sus tierras y el discurso antiindigenista que justificó los atropellos cometidos, generó un ambiente de tensión que fue cobrando fuerza a lo largo del siglo XX. La política reduccional, la usurpación de tierras, las compras fraudulentas y la incapacidad de algunos sectores de la sociedad nacional para entender la cultura indígena tuvo un impacto muy negativo en la sociedad mapuche, generando un conflicto

² Sobre este punto véase, a modo de ejemplo, los trabajos de Rodolfo Stavenhagen, “Los conflictos étnicos y sus repercusiones en la sociedad internacional”, *RICS*, vol. XLIII, N° 1, 1991; Marimán, José. *La cuestión nacional mapuche*. Documento de trabajo. Denver, Colorado, 1999; Elicura Chihuilaif, **Recado confidencial a los chilenos**, LOM, Santiago, 1999; José Bengoa, **Historia de un conflicto. El estado y los mapuches en el siglo XX**. Planeta, Santiago, 1999; y, *La emergencia indígena en América Latina*, FCE, 2000; Rolf Foerster, “Nacionalismo y Cultura Mapuche”. En *Revista Polis*, Vol. 1, N° 2, 2001; Natividad Gutiérrez, **Mitos nacionalistas e identidades étnicas**, UNAM, México, 2001; Hans Gunderman, Rolf Foerster y Jorge Iván Vergara, **Etnia y Nación en la lucha por el reconocimiento. Los mapuches en la sociedad chilena**, Ril editores, Santiago, 2003; Pablo Marimán, Sergio Caniuqueo, José Millalén y Rodrigo Levin, **!...Escucha, winka ...! Cuatro ensayos de Historia Nacional Mapuche y un epílogo sobre futuro**, LOM, Santiago, 2006; Christian Martínez, “¿Qué son los movimientos étnicos?”, En Daniel Gutiérrez y Helene Baslev (Coords.), **Revisitar la etnicidad**, Siglo XXI, México, 2008; y Alcamán, Eugenio. **Memoriales mapuche-williches. Territorios indígenas y propiedad particular (1793-1936)**, CONADI, Osorno, 2010.

que aún no se resuelve y que adquirió evidente gravedad en los últimos años.

Como señalamos anteriormente, lejos de ser un conflicto nuevo se trata de una situación que, para el caso de la historia más reciente, se viene arrastrando desde comienzos del siglo XX. El indígena lleva ya veinte años soportando el yugo de sus vencedores, señaló *El Colono* de Angol, en 1900. Conminado a vivir en “un pedazo de tierra, como ración de hambre, de entre lo que formaban sus antiguos dominios” y explotado por gente inescrupulosa, los tiempos de abundancia y holgura pasaron para él, debiendo vivir hoy “en un estado de miseria i de ignorancia extrema” que muchas veces lo empuja a las pampas argentinas³. De acuerdo al dirigente mapuche Martín Alonqueo, esta etapa corresponde al período de acorralamiento del mapuche y a una de las más dura y amarga de su historia⁴. Es la misma historia que recogieron Tomás Guevara y Manuel Manquilef en *Las últimas familias araucanas* y que también registró Pascual Coña en el relato de su vida recogido por el padre Ernesto Wilhelm de Moesbach, veinte años más tarde⁵.

La persistencia de los abusos provocó una reacción en la sociedad chilena. El optimismo con que los grupos que impulsaron la ocupación emprendieron sus acciones, dio paso a un sentimiento de culpa que impactó a ciertos sectores de la sociedad nacional. Poetas, novelistas, estudiantes y ensayistas iniciaron una cruzada que poco a poco harían suya otros intelectuales y dirigentes que protestaron por las acciones del gobierno y los particulares que habían llegado a la región. En este contexto se produjo la primera reacción mapuche frente al proceso que se vivía en la zona.

La puesta en escena del conflicto: el Parlamento de Coz Coz de 1907

El Parlamento de Coz Coz, celebrado en las inmediaciones de Panguipulli, al sur de la Araucanía, en enero de 1907, constituye uno de los primeros testimonios de este conflicto⁶. De acuerdo al relato que nos dejó el periodista del *El Diario Ilustrado*, don Aurelio Díaz Meza, la reunión fue convocada por el cacique de Coz Coz, don Manuel Curipangui Treulen, con el objeto “de comunicarse los caciques entre sí y referirse mutuamente los infortunios que padecen”⁷.

Aunque el cacique Curipangui tenía motivos suficientes para convocar a la Junta, el Parlamento de Coz Coz muestra algunas facetas del conflicto que se incubaba en la región. Desde luego, hay sobrados motivos para presumir que detrás de su convocatoria estaba el sacerdote capuchino Sigifredo de Frauenhäusl, quien no sólo conocía los pormenores del encuentro, sino había invitado a dos periodistas, el ya citado Aurelio Díaz Meza y Oluf Erlandsen, de *El Correo de Valdivia*, para darle la

³ “Problemas de la Araucanía. Civilización de los indígenas”. *El Colono*, N° 3.204, Angol, 18 de enero de 1900, p. 1.

⁴ Citado por Martín Correa, Raúl Molina y Nancy Yáñez, *La Reforma Agraria y las tierras mapuches. Chile, 1962-1975*, LOM, Santiago, 2005, p. 56.

⁵ Véase Tomás Guevara, *Las últimas familias y costumbres araucanas*, Imprenta Cervantes, Santiago, 1912; y, Pascual Coña, *Testimonio de un cacique*, Pehuén Editores, Santiago, 1988.

⁶ Para el análisis del Parlamento de Coz Coz nos serviremos del texto y documentos anexos publicados en el libro de Carmen Arellano, Hermann Holzbauer y Roswitha Kramer (eds.), *En la Araucanía. El padre Sigifredo de Frauenhäusl y el Parlamento mapuche de Coz Coz de 1907*, Iberoamericana, Madrid, 2006.

⁷ Aurelio Díaz Meza, “En la Araucanía. Breve relación del último Parlamento araucano de Coz Coz el 18 de enero de 1907”. En C. Arellano, H. Holzbauer y R. Kramer (eds.), *En la Araucanía. El padre Sigifredo de Frauenhäusl*, pp. 199 - 200. En adelante se citará esta fuente como Díaz Meza. Convendría precisar que *El Diario Ilustrado* era un diario de Santiago, conservador y estrechamente vinculado a la Iglesia católica.

mayor difusión posible. En el escenario que se había configurado en la región, los querían intervenir lo antes posible. En primer lugar, se daban cuenta que si el mapuche desaparecía por obra de la acción asimiladora del Estado o por los abusos de los particulares, se quedaban sin almas para convertir y en peligro de desaparecer como orden misionera; y, en segundo lugar, tenían plena conciencia de que ya no estaban solos en la región, a su lado se movían otras iglesias que les disputaban la simpatía del indígena y algunos partidos políticos interesados en sumarlos a su causa. Esto los habría obligado a diseñar una estrategia que culmina en 1907, en el Parlamento de Coz Coz, y que apuntaba a lograr cuatro objetivos: a) demostrar que el mapuche no había desaparecido; b) instalar el tema indígena en la opinión pública, presentándolo como un problema que Chile debía resolver; c) desbaratar la imagen del indio carente de virtudes para presentar otra que lo acercara a los cánones del hombre civilizado; y, d) mostrarse a sí mismo como los grandes defensores de un pueblo que había sido violentado. Desde nuestro punto de vista aquí hay algunas las claves para entender el texto que quedó del Parlamento de Coz Coz y evaluar sus efectos posteriores.

El documento preparado por el periodista Díaz Meza se ajustó a la perfección al libreto preparado por el p. Sigifredo. En la primera parte del relato, Díaz Meza demostró que el pueblo mapuche seguía vivo y que el indio estaba lejos de ser un individuo “degenerado y cobarde”. Al mismo tiempo, denunció los abusos que se cometían contra ellos y la defensa que asumían de estos desvalidos los capuchinos⁸. Agregó luego que durante su recorrido a Coz Coz observó campos sembrados de trigo, maíz, papas y otras legumbres que en perfecto orden cultivaban los mapuches. También mencionó la buena calidad de sus corrales y la riqueza de sus ganados. Aunque lamentó la pobreza de las *rucas*, reconoció que las campiñas que recorría eran “el ideal soñado por un gran filósofo moderno, según el cual el cultivo de la tierra ha de ser el único medio por y para el cual el hombre se proporcione comodidades”⁹. Durante la celebración del Parlamento, escribió más adelante, “no vi ningún borracho”, a pesar de tratarse de una “fiesta nacional”, que reunió a más de dos mil indígenas¹⁰. Su aspecto general, concluyó Díaz Meza, “era una reunión de ciudadanos que tenía mucho de imponente”¹¹.

De una manera muy sutil los capuchinos empezaban a lograr sus objetivos. Aunque Díaz Meza confiaba muy poco en el poder de la prensa, buena parte de las primeras páginas de su relato estuvieron encaminadas a demostrar que el pueblo mapuche no había desaparecido y que la imagen del indígena flojo y borracho que circulaba en Santiago no se ajustaba a la realidad. En su reemplazo, describe al épico araucano de Ercilla convertido en un ciudadano civilizado, capaz de convertir las tierras de la Araucanía en un manantial de riqueza¹². Nada podía justificar, entonces, los abusos que se cometían contra ellos, ni mucho menos la usurpación de sus tierras.

⁸ Díaz Meza, p. 205. No deja de ser interesante la alegoría de Díaz Meza. Al asociar al mapuche de 1907 con el araucano de Ercilla podría pensarse que estaba intentando reemplazar la imagen del bárbaro, que difundió el positivismo de la segunda mitad del siglo XIX por la de aquel indígena del siglo XVI, que provocaba admiración en Chile.

⁹ Díaz Meza, pp. 210 - 211.

¹⁰ Díaz Meza, p. 214.

¹¹ Díaz Meza, p. 216. Las negritas son nuestras.

¹² La idea del indio convertido en ciudadano podría asociarse también a la tendencia homogenizadora de la raza chilena, muy fuerte a comienzos del siglo XX. Al identificar al mapuche al ciudadano, en el fondo lo estaba igualando al resto de la población. Sobre este punto el libro de Augusto Samaniego y Carlos Ruiz. **Mentalidades y políticas wingka: Pueblo mapuche entre golpe y golpe (De Ibáñez a Pinochet)**, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 2007, aporta antecedentes muy interesantes, sobre todo en la I parte, “El Chile Homogéneo”.

Es interesante detenerse en este punto, pues el conflicto Estado-Pueblo Mapuche maduró también al alero de las imágenes que se forjaron del “otro” indígenas y no indígenas a comienzos del siglo XX. El texto de Díaz Meza sugiere que el mapuche nunca percibió al “chileno” como un sujeto confiable. Por su parte, al interior de lo que podríamos llamar “sociedad chilena” se configuraron tres imágenes del indígena, dos de las cuales acentuaron sus aspectos negativos. La primera se inspiró en la convicción difundida por los positivistas más acérrimos del siglo XIX que vieron en el mapuche a un bárbaro, incapaz de regenerarse¹³. Otros, en cambio, lo asociaron a un sujeto en tránsito a la civilización, que se propusieron “salvar” mediante la educación y la acción protectora del gobierno. Se condolieron de sus desgracias, pero las atribuyeron a su ignorancia, costumbres reñidas con el progreso y resentimiento que sentían por el huinca. Confiaron en que paulatinamente se irían integrando a la nación, hasta fundirse definitivamente con el chileno. Muchos dirigentes mapuches hicieron suyo este discurso, en un momento en que su supervivencia como pueblo se veía amenazada. Los capuchinos asumieron una tercera postura, equidistante de las dos anteriores: consideraron al mapuche un ciudadano civilizado, de costumbres y prácticas económicas semejantes a las del chileno, pero digno de la protección del Estado y de la Iglesia. En particular, ellos mismos se asignaron la misión de seguir moldeándolos como nuevos ciudadanos¹⁴. Sin desconocer los valores superiores que inspiraron sus acciones, esta habría sido una de las razones por la cual el P. Sigifredo puso de manifiesto los abusos que se cometían en la Araucanía y la necesidad de asumir la defensa del mapuche. Para lograrlo preparó, al día siguiente del Parlamento, el salón de la misión para que los dos periodistas escucharan las quejas de los indios. Ambos acordaron dividirlos en dos grupos para luego compartir sus apuntes. “Audiencia de horrores” denominó Díaz Meza lo que escuchó en aquellas entrevistas. Entre las páginas 234 y 250 de la edición que estamos utilizando, describió cómo se les engañaba, robaba, flagelaba y asesinaba, en sus propias tierras, notas que publicó casi de inmediato en Santiago. El P. Sigifredo no dejó de agradecerle cuanto hacía a favor de la causa indígena, aunque no dejó de reprocharle la debilidad con que pintaba a sus opresores¹⁵. Sin duda, el capuchino quería poner en escena el conflicto, causando el mayor impacto en la capital. Y mientras esto hacía en Santiago Aurelio Díaz Meza; en Valdivia, Oluf Erlandsen publicaba ocho artículos destinados al mismo objetivo: reivindicar al indígena y denunciar los atropellos de que era víctima¹⁶. Era el terreno propicio para presentarse como el gran defensor del mapuche, uno de los objetivos de los capuchinos en sus esfuerzos por permanecer en la Araucanía como iglesia misionera y desplazar a las otras que misionaban la zona y a los dirigentes políticos que también la recorrían. El padre Sigifredo consiguió que le llamasen el “defensor

¹³ Estas ideas aún se discutían en Chile a comienzos del siglo XX. La aparición de la obra de Nicolás Palacios, **Raza Chilena**, avivó el debate, en el cual tomaron parte otros intelectuales chilenos. En la Araucanía, Tomás Guevara se propuso desvirtuar las “teorías de las razas superiores e inferiores”, cuando recién llegaba a Temuco. Véase “Las razas superiores e inferiores”, *La Libertad*, Periódico Independiente de Temuco, Año 3, N° 178, sábado 14 de agosto de 1905, p. 2.

¹⁴ Acerca del discurso de los capuchinos sobre el mapuche véase el artículo de Jaime Flores y Alonso Azócar, “Tarjetas postales de los capuchinos”, *Aisthesis*, Instituto de Estética, Pontificia Universidad Católica de Chile, N° 35, Santiago, 2002, pp. 81 - 87.

¹⁵ Díaz Meza, p. 250.

¹⁶ Oluf V. Erlandsen, “El Parlamento Indígena”. En *El Correo de Valdivia*, N° 3215, Valdivia, 25 de enero de 1907. En C. Arellano, H. Holzbauer y R. Kramer (eds.), **En la Araucanía. El padre Sigifredo de Frauenhäusl**, Op.cit., pp. 268 y 272.

de los indios” y que el resto de sus hermanos desplegaran todas sus energías para contener los abusos de los particulares¹⁷.

¿Qué efectos tuvo el Parlamento de Coz Coz en la opinión pública chilena? ¿Logró el padre Sigifredo sensibilizarla frente a los abusos que se cometían contra el mapuche? A decir verdad, el capuchino había iniciado antes de la Junta una sigilosa labor para lograr este propósito. Convencido de que el pueblo mapuche no resistiría de no salir alguien en su defensa, desde que llegó a la Araucanía, en 1896, empezó a trabajar con este propósito. Al encargársele la misión de Panguipulli, en 1903, tenía ya las cosas claras y un año más tarde redactaba sus primeros informes describiendo las tropelías de que era testigo. Ese mismo año apoyó a los caciques en sus intentos de viajar a Santiago a entrevistarse con las autoridades de gobierno y a redactar cartas que enviaron a periódicos de la capital¹⁸. De acuerdo a lo que el mismo relata, fue por efecto de esas acciones que llegaron a Coz Coz Díaz Meza y Erlandsen, atraídos, precisamente, por la crudeza de los relatos que empezaban a circular en Santiago. Terminado el Parlamento el P. Sigifredo comentó que los periódicos de la capital “comenzaron una verdadera campaña contra la actitud del gobierno y los opresores de los indígenas, lo que incomodó no sólo a los políticos, sino también a altos y bajos funcionarios, así como a muchos particulares”. A partir de ese momento, agrega el P. Sigifredo, “la situación se volvió más tranquila e incluso algunos que habían tratado a los indígenas de manera despiadada mejoraron su actitud”¹⁹.

El cariz que tomaba el asunto obligó al gobierno a reaccionar. De acuerdo a lo que relata el P. Sigifredo, el mismo año 1907 fue llamado por las autoridades para elaborar un censo indígena “que pudiera servir como registro público y fuera la base para la radicación (reparto de tierras estatales) de los indígenas, que estaba por realizarse”. Meses después habría empezado a elaborarse un proyecto a largo plazo para su protección, “que se empantanó en la cámara de diputados, ya que los grandes propietarios de latifundios, que en parte eran los mismos que formaba dicha cámara, lo iban aplazando ...”²⁰. Más tarde, en febrero de 1908, el Ministro de Colonización, don Federico Puga, lo llamó inesperadamente a Santiago para tratar un nuevo proyecto en favor del indígena, presionado por la prensa que había seguido insistiendo en los abusos que se cometían en el sur²¹.

De los artículos aparecidos en la prensa, los del profesor Alejandro Venegas, publicados en Santiago bajo el seudónimo de Dr. Valdés Cange, fueron, tal vez, los que causaron la mayor impresión. En 1910, el profesor Venegas reunió sus artículos en su libro **Sinceridad. Chile íntimo en 1910**, que contribuyó enormemente a difundir sus ideas y a denunciar los abusos cometidos contra el pueblo mapuche. “Fueron tan crueles los despojos -escribió Venegas-, tan inicua la explotación, que el Congreso para aminorarlas, tuvo que dictar una lei que prohibió a los indígenas enajenar sus

¹⁷ Luz Eugenia Cereceda, “Los procesos de ocupación del territorio huilliche, 1750-1930”, Tesis conducente al grado de Magíster en Sociología, Instituto de Sociología, Pontificia Universidad Católica de Chile, 1993, Anexo 3, pp. 2 y 3.

¹⁸ P. Sigifredo de Frauenhäusl, “Panguipulli. Extractos”. En C. Arellano, H. Holzbauer y R. Kramer (eds). **En La Araucanía. El padre Sigifredo de Frauenhäusl**, obra citada, pp. 386 - 387.

¹⁹ Ambas citas en P. Sigifredo de Frauenhäusl, “Panguipulli. Extractos”, Op. cit., p. 389.

²⁰ P. Sigifredo de Frauenhäusl, “Panguipulli. Extractos”, Op. cit., p. 389.

²¹ P. Sigifredo de Frauenhäusl, “Panguipulli. Extractos”, Op. cit., p. 390.

tierras". Aún así, viven allí "sitiados, amagados por la civilización", llevando "una vida lánguida en sus rucas miserables, incrustadas en medio de un gran fundo o de alguna colonia de extranjeros"²².

Los abusos continúan

Las denuncias formuladas en el Parlamento de Coz Coz no fueron suficientes para frenar los abusos en el sur. En el Archivo Regional de la Araucanía se conservan innumerables pleitos por tierras y animales en los cuales comuneros mapuches aparecen como víctimas de propietarios que poco a poco se fueron apropiando de sus bienes. Sin embargo, el eje del conflicto se fue situando en la tierra. A juicio de un estudio reciente, durante los primeros 30 años del siglo XX la situación se agravó por la usurpación del territorio ancestral; el desconocimiento de los derechos sobre las tierras efectivamente ocupadas por las comunidades y/o familias mapuches; la radicación de éstas en remanentes que dejaron los planos de remate y la superposición de títulos²³. Al tenor de los juicios revisados en el Archivo Regional de la Araucanía, estos factores provocaron reiterados problemas.

Hacia 1910, año del Centenario, las expropiaciones de tierras indígenas habían alcanzado una magnitud preocupante. De acuerdo a otro estudio, entre 1900 y 1910 uno de los grandes problemas que debían enfrentar los protectores indígenas fue la presión de los ocupantes nacionales y latifundista por arrendar tierras indígenas, lo que se tradujo en abusos y pérdidas de tierras para muchos comuneros²⁴. Muchos comerciantes, valiéndose del crédito a través de la compra en verde pleiteaban en los juzgados hasta obtener beneficios que sobrepasaban con largueza los anticipos que habían hecho. Esta práctica derivó en abusos que poco a poco se empezaron a denunciar. Particularmente la prensa se hizo eco de esta situación a través de artículos que se publicaron en la prensa nacional y regional. En el verano de 1910 *La Época* de Temuco denunció los atropellos que cometían los comerciantes y los propios encargados del gobierno de defender al indígena. Si no se detienen los ultrajes, decía el diario, "el pueblo araucano lleva camino a desaparecer mui luego", siendo un deber patriótico "conservar por algún tiempo los restos de uno de los pueblos más sobresalientes de los aborígenes de América"²⁵. Junto a su protección, otros sectores insistieron en la necesidad de "civilizarlo". "Temuco podrá ser todo lo progresista que quiera -se indicaba en *La Opinión del Sur*-, ... pero esta región estará siempre en un estado de atraso cuando albergue como lo hace hoy más de 50 mil indios sin civilización, casi en estado de barbarie"²⁶. El mismo diario insistía que era "inhumano, injusto mantener a un pueblo en la barbarie", culpando al gobierno de esta situación. "En nombre de la civilización, el gobierno emprendió la obra inhumana de arruinar, someter al indígena hasta dejarlo en la condición de hoy"²⁷.

²² Citado por Bengoa, *La memoria olvidada*, p. 400. Sobre la difusión que la prensa de Valdivia dio a la situación del indígena, véase L. E. Cereceda, "Los procesos de ocupación del territorio huilliche", obra citada, p. 111 y ss.

²³ M. Correa, R. Molina y N. Yáñez, *La Reforma Agraria y las tierras mapuches*, pp. 57 - 67.

²⁴ Sergio Caniuqueo, "Siglo XX en Gulumapu: de la fragmentación del Walmapu a la unidad mapuche. 1880 a 1978", en Pablo Marimán, Sergio Caniuqueo, José Millalén y Rodrigo Levin, *!...Escucha, winka ...!*, p. 159.

²⁵ "Radicación de Indígenas. *La Época*, N° 347, Temuco, sábado 26 de febrero de 1910, p. 2.

²⁶ "Civilización del araucano". *La Opinión del Sur*, N° 488, Temuco, sábado 1 de febrero de 1913, p. 1.

²⁷ "Nueva Imperial y sus necesidades públicas". *La Opinión del Sur*, N° 517, Temuco, domingo 9 de marzo de 1913, p.1.

Tres años antes, en 1910, se había formado en Temuco la *Sociedad Caupolicán Defensora de la Araucanía*, “encargada de velar por los intereses de los aborígenes”²⁸. Presidida por Manuel Neculmán (considerado el primer profesor normalista de Temuco), con Basilio García como secretario y Tomás Guevara, director del Liceo de Temuco, como presidente honorario, la *Sociedad Caupolicán* fue la primera organización de este tipo surgida en el país. Paralelamente se constituyó una Comisión encargada de promover la instalación de un Monumento a la Raza Araucana en el frontis del Internado para Indígenas o en la Plaza Principal, tarea a la que se sumaron otras personalidades connotadas, entre los que figuraron el propio Tomás Guevara, Juan Antonio Sepúlveda, Carlos Sadler y Jorge Hernández. Al mismo tiempo, Manuel Manquilef se hacía cargo de las falsedades que circulaban en la prensa sobre el pueblo mapuche²⁹.

Al año siguiente Onofre Colima asistió como representante de la Sociedad al VIII Congreso Científico que se realizó en Temuco. Rolf Foerster y Sonia Montecino llamaron la atención sobre el mensaje que transmitió Colima, dando cuenta, por una parte, de lo que la Sociedad pensaba respecto de la relación que existía entre el pueblo mapuche y la sociedad nacional y, por otra, de los abusos que se seguían cometiendo en su contra.

“Sed compasivos de la raza-dijo Colima-, tenedle conmiseración, somos vuestros hermanos ... ¿Por qué después de ser nosotros hijos únicos i más que todos, los primeros, ahora nos encontramos olvidados i plegados en el último rincón de nuestro suelo? ... ¿Cuál es nuestro crimen? ¿Acaso no amamos a nuestra patria, tal cual vosotros la amáis? ... La ignorancia en primera línea es el vestuario de la desgracia, los despojos con incendios y múltiples atropellos de que se vale el civilizado para arrebatarle sus tierras, porque no la saben defender, porque no conocen del derecho ni la más elemental razón”³⁰.

En ese ambiente, el Congreso Nacional decidió, en 1911, enviar a las provincias del sur una comisión mixta de diputados y senadores para investigar qué estaba ocurriendo en la Araucanía, cumpliendo un acuerdo establecido en el mismo Congreso, el año anterior. En terreno, la Comisión confirmó los abusos cometidos, reconociendo que existía en la zona un profundo malestar del cual los parlamentarios concluyeron que la causa del mal estaba en la incapacidad del Estado para hacer valer las leyes de protección al indígena, en una época en la que todavía había “lucha con el araucano y territorios inexplorados, lo que impedía definir exactamente en qué consistía la propiedad indígena”³¹.

La lucha por la tierra. Mapuches en Santiago y el desalojo de la comunidad de Juan Pichunleo

La historia de la lucha de los mapuches por la tierra es casi desconocida. Amplios, sectores de la sociedad nacional la ignoran, a pesar de las diversas formas que

²⁸ “Crónica. Pro-Raza Araucana. Sociedad Caupolicán Defensora de la Araucanía”, *La Prensa*, N° 20, Temuco, viernes 8 de julio de 1910.

²⁹ Sobre la Sociedad Caupolicán Defensora de la Araucanía, véase Rolf Foerster y Sonia Montecino. **Organizaciones, líderes y contendas mapuches (1900-1970)**. Ediciones Centro de Estudios de la Mujer, Santiago, 1988, pp. 16 - 32. Parte de la información de este párrafo en *La Prensa*, N° 20, ya citada.

³⁰ Citado por R. Foerster y S. Montecino. **Organizaciones, líderes y contendas mapuches (1900-1970)**, p. 18.

³¹ Bengoa, **La memoria olvidada**, pp. 369 - 370.

adquirió. Algunos resistieron en la Frontera, otros acudieron a la prensa de la capital para denunciar los abusos. “Araucanos en Santiago. La eterna historia. El despojo de tierras” tituló *El Mercurio* de Santiago, en 1912, una crónica en la que daba cuenta de la visita de cuatro indígenas, Agustín Chenquel, Leitinao Zúñiga, Bautista Zúñiga y Juana María Chenquel, con el objeto de denunciar el despojo de sus tierras. Con un papel en la mano en que aparecía el nombre del diario se acercaron a la imprenta para estampar sus quejas. La mujer, que hablaba mejor el castellano, actuó de interlocutora. “Venimos a quejarnos de que nos han robado todas nuestras tierras”, señaló con toda claridad³².

En abril de 1913 se produjo otro hecho que resume la lucha del mapuche por la tierra durante los primeros años del siglo XX. La comunidad de Juan Pichunleo había pedido y obtenido en 1906 las hijuelas 154, 155, 156 y 157 demarcadas en el plano de la zona de Quepe. Ese mismo año, Francisco Tejada, agricultor de Mulchén, había comprado en \$ 5.500 a Carlos Concha Subercaseaux, vecino de Santiago, las hijuelas 155, 156 y 157 como parte del Fundo Quilaco, las mismas que Pichunleo reclamaba para la comunidad. El 23 de abril de ese año Tejada interpuso demanda judicial contra los indígenas Juan Pichunleo, Antonio Silva, Ramón Huenra, Pedro y Antonio Cayuqueo e Ignacio Huiñir, todos agricultores, domiciliados en el Fundo Quilaco, para que le restituyeran las hijuelas que la comunidad reclamaba para sí. La disputa se había iniciado años antes, pues ya en 1911 Pichunleo había pedido el reconocimiento de la propiedad, petición que el Juzgado denegó por los títulos que exhibía Tejada. En realidad, los indígenas no reclamaban toda la extensión del Fundo, que abarcaba en conjunto 1.200 hectáreas y que a Tejada había costado \$ 5.500, sino, las tierras que ellos aseguraban les correspondían y que el propio Estado les había asignado³³.

Con el propósito de avanzar en la solución del litigio el ingeniero Carlos Frías se dirigió al fundo para levantar un plano que permitiera aclarar la situación. Sin embargo, los comuneros no estaban dispuestos a dejarse arrebatar sus tierras. A poco de llegar, Frías debió enfrentarlos en un conato que puso de manifiesto la firmeza con que la comunidad defendería sus tierras. Frías calculó en 60 el número de comuneros que le impidieron continuar su trabajo, señalando, en todo caso, que la reducción de Pichunleo estaba dentro del Fundo Quilaco.

El juicio se arrastró por varios meses, negándose los indígenas a abandonar de las tierras que Tejada reclamaba como suyas, a pesar que el 15 de octubre de 1914 el juzgado ordenó hacer entrega del terreno bajo apercibimiento de ser lanzados por la fuerza pública, a pesar de lo cual siguieron resistiendo la orden del juez. En ese estado se mantuvieron por cuatro años más, hasta que en 1917, Tejada exigió proceder a la expulsión mediante carabineros. El Intendente de Cautín, que tuvo que intervenir en el asunto, mostró algunos reparos, exigiendo claridad respecto del lugar donde se les instalaría. Finalmente, el 17 de marzo se produjo el lanzamiento, en medio de una encarnizada resistencia de los comuneros, en la que participaron hombres y mujeres.

³² *El Mercurio* de Santiago, N° 4.193, sábado 13 de abril de 1912, p. 16. Estos indígenas provenían de la zona de Lonquimay.

³³ Causa Civil. Francisco Tejada contra Juan Pichuleo y otros. Archivo Regional de la Araucanía (en adelante ARA), Primer Juzgado Civil de Temuco, 23 de abril de 1913, Unidad de Conservación (en adelante UC) 133. Pichunleo aparece indistintamente como Pichuleo, Pinchuleo y Pichunleo.

Dos años antes, en 1915, la *Sociedad Caupolicán* había reclamado por este despojo, haciéndole ver al Inspector General de Colonización e Inmigración, Temístocles Urrutia, que una vez más habían “prevalecido los intereses de la Comisión radicada sobre los más justos derechos de nuestra raza”³⁴.

El desalojo del Fundo Quilaco ofrece varios elementos que sintetizan situaciones que hasta el día de hoy se repiten en la Araucanía. En primer lugar, no cabe duda que en las concesiones, compras o remates de terrenos se superpusieron derechos por error o fraudes. En este caso, los comuneros de Pichunleo reclamaban estar en posesión de sus tierras desde 1906, mientras Tejeda argumentaba haberlos adquirido en compra legal a un antiguo propietario que ya había regresado a Santiago, desde donde seguramente vino a la Araucanía a comprar tierras en aquella gran subasta que llevó a cabo el Estado de las tierras indígenas. En segundo lugar, a pesar de la intención de las autoridades de proteger a los comuneros, entregándoles otras tierras, la justicia falló a favor de un propietario ausente (siempre litigó por medio de su abogado, Tolindoro Riquelme), como tan frecuentemente ocurrió en este tipo de pleitos. En tercer lugar, intentaron defender sus tierras por la fuerza, llamando la atención la tenacidad con que las mujeres enfrentaron a la fuerza pública. El relato del enviado a concretar el desalojo coincide casi a la perfección con las imágenes que los últimos años ha transmitido la televisión de ciertos actos similares en pleno siglo XXI. Así empezaba una lucha que se mantiene hasta el día de hoy, profundizando heridas que no cicatrizan en la Vieja Frontera.

Trama y complejidades del conflicto étnico. La marcación de Painemal

Sin embargo, el hecho que provocó mayor impacto en esta cadena de atropellos contra el pueblo mapuche fue la llamada “Marcación de Painemal”. De acuerdo a la declaración formulada por José Manuel Painemal en el Hospital de la Caridad de Nueva Imperial, ante el notario público del Departamento, Rosendo Ramírez, el 4 de julio de 1913, los hechos ocurrieron al mediodía del 17 de junio al concurrir el declarante a la casa de Herman Michael llamado por éste para pedirle cuentas por unas quejas que había recibido de Jerónimo Barra, quien lo acusaba de haberle cortado la veta de su lancha. Painemal negó el hecho, argumentando que Barra habría estado molesto con él porque le había corrido unos animales que habían entrado a su campo. Sin mediar explicaciones, Michael, acompañado de un joven de apellido Toro, lo lanzó al suelo y procedió a aplicarle una marca de hierro en la nalga derecha, luego de lo cual lo dejó ir en compañía Rafael Segundo Curihuínca, con quien había llegado a la casa de Michael, en la Isla Cautín³⁵.

Lamentablemente no disponemos del expediente judicial que se siguió en Nueva Imperial una vez denunciado el hecho, pues un incendio destruyó el archivo de ese tribunal; sin embargo, se puede presumir que Painemal se curó en su casa hasta que estuvo en condiciones de acudir a la justicia a denunciar la acción de Michael. En

³⁴ “Las Tierras de Arauco”, En *La Época*, N° 3.032, Temuco, 23 de octubre de 1915, p. 1.

³⁵ Declaración de Juan Painemal, Nueva Imperial, 4 de julio de 1913. En “El hecho salvaje de Imperial”, *El Diario Ilustrado*, N° 3.983, Santiago, 11 de julio de 1913, p. 1. En el diario se fecha la declaración el 4 de junio. Debe tratarse de un error, pues, como se ha visto, el acto mismo ocurrió el 17 de ese mes.

su primera declaración, hecha en su casa de la Isla de Raguintuleufu, el 28 de junio y tomada por orden de la Prefectura de ese Departamento, Painemal anticipó lo que declararía el 4 de julio, sin agregar otros antecedentes, salvo indicar que trató de denunciar inmediatamente la agresión, pero que no pudo porque el lancharo Barra se negó a pasarlo³⁶.

Casi de inmediato la Sociedad Caupolicán dio a conocer estos hechos al Intendente de Cautín, señalándole que ya eran de dominio público y que de no tomar las autoridades medidas enérgicas “dentro del campo que les corresponde seguirán estos, mitad chilenos mitad extranjeros, rememorando esos atentados, no ya contra un hombre, sino contra la naturaleza humana”³⁷. Esta denuncia, sumada a la conmoción que provocó el atentado obligó a las autoridades de Nueva Imperial a proceder rápidamente.

Tan pronto Painemal presentó su denuncia, el Juzgado local inició un proceso caratulado con el N° 1874 por lesiones en su contra, ordenando la detención e incomunicación de Michael³⁸. Sin embargo, esta medida no se pudo concretar porque Michael huyó, ayudado por parientes y amigos. La policía no se amilanó, procediendo a allanar de inmediato la casa del propio Michael y la de los vecinos Víctor Cerda e Inés Lavín, donde se suponía se había escondido. La persecución de Michael adquirió caracteres cinematográficos, hasta que finalmente Michael, quedando en manos de la policía, detenido e incomunicado en la cárcel pública de Nueva Imperial. Dada una enfermedad que le afectaba, se le concedió el privilegio de permanecer en su casa algunas horas del día, bajo custodia de dos guardias, de acuerdo a un informe del médico de la ciudad.

Aunque el hecho estaba aclarado y sólo cabía esperar el fallo del juicio, el problema se trasladó a otra esfera. En un ambiente convulsionado y de gran efervescencia, la Sociedad Caupolicán acordó convocar a una gran concentración en Nueva Imperial para protestar por esta afrenta al pueblo mapuche. La seguidilla de telegramas y notas enviadas desde la Intendencia a la Gobernación dan cuenta de la preocupación que provocó esta decisión en las autoridades regionales. Esfuerzos por impedir la reunión y otros tendientes a evitar que se hiciera en la ciudad misma, demuestran el temor que despertó en la provincia. Por primera vez, la amenaza no provenía del huinca, sino del mapuche a una sociedad que tan mal lo había tratado. Finalmente el Intendente se entrevistó con los dirigentes de la Sociedad de quienes obtuvo el compromiso de no alterar el orden público, a pesar de lo cual envió a Nueva Imperial “fuerza de línea” con el objeto de evitar desórdenes.

La concentración se realizó en la plaza de Nueva Imperial el domingo 6 de julio. El mitin comenzó a la una de la tarde, en completo orden, con la presencia del directorio

³⁶ Declaración de Juan Painemal, Nueva Imperial, 28 de junio de 1913. ARA, Intendencia de Cautín, Expediente Relativo a la Marcación de Painemal. Agradezco a Iván Inostroza haber puesto a mi disposición este expediente.

³⁷ Carta de la Sociedad Caupolicán Defensora de la Araucanía al Intendente de Cautín, Temuco, 30 de junio de 1913. Lleva las firmas de su Presidente, don Manuel Neculmán y su Secretario, don Basilio García.

³⁸ Como hemos dicho anteriormente, este expediente se perdió en un incendio que afectó al Juzgado de Nueva Imperial, por lo tanto todos los detalles relativos a estos hechos se fundan en los documentos transcritos en Apéndice 1, que el lector podrá consultar personalmente. Por esta razón, omitiremos citarlos en el texto.

de la Sociedad y del profesor del Liceo de Temuco, don Manuel Manquilef³⁹. De acuerdo a la información entregada por *La Época*, ese día se reunieron en la plaza de Nueva Imperial “cerca de tres mil indígenas para protestar del vil vejamen de que ha sido víctima uno de sus hermanos”. En la misma crónica el diario señalaba que

“Los Araucanos que pacíficamente han dejado despojarse de sus tierras, que sin una queja han visto talar sus campos, incendiar sus rucas i vejar sus mujeres por los espoliadores, amparados muchas veces por las autoridades, no han podido permanecer impasibles ante esta última afrenta”⁴⁰.

En el mitin intervinieron diversos oradores, entre los cuales *El Diario Ilustrado* destacó a Manuel Manquilef, Catrileo, Colima, Jorge Hernández y Luis Alberto Neculmán. De acuerdo al mismo diario todos los oradores fueron “justamente aplaudidos”, con la sola excepción de Colima, “que tuvo frases chocloneras, incitando a la venganza, citando nombres propios y ofendiendo a muchos que no tienen por qué hacerse responsables de actos de otros”⁴¹. Al final, el secretario de la *Sociedad Caupolicán*, Basilio García, leyó las conclusiones que se enviaron por intermedio de la gobernación al Supremo Gobierno, en un documento que protestó por el hecho, exigió de los funcionarios públicos el cumplimiento de sus deberes y solicitó la creación de otro Juzgado de Letras en Temuco⁴².

Ningún episodio en la Araucanía había alcanzado el impacto de la “Marcación de Painemal”. A las crónicas de los diarios locales y de *El Diario Ilustrado*, que hemos comentado anteriormente, se sumaron artículos aparecidos en casi todos los diarios del país. El viernes 4 de julio de 1913, *El Mercurio* de Santiago en la página 5, incluyó un detallado artículo en cual informaba de la vejación sufrida por Painemal. Pintó al indígena como un pobre sujeto desvalido, víctima de la bestialidad humana, desprotegido por la justicia y expuesto a los castigos más inhumanos en su propia tierra.

“Hechos de esta naturaleza, agregaba el diario, que sublevan el sentimiento, porque no son dignos de la cultura del país, merecen la sanción más enérgica y la más absoluta condenación y la prensa tampoco puede dejarlos pasar desapercibidos”⁴³.

¿Por qué la “Marcación de Painemal” provocó esta reacción? Desde luego porque se produjo en un escenario muy diferente al que existía antes. El Parlamento de Coz Coz generó una cierta preocupación por los abusos contra los mapuches. El propio *Mercurio* reconocía que la “Marcación de Painemal” se producía

“cuando aún resuenan ecos de la conferencia del padre Alberga y no se borra de las retinas el cuadro de protección de la mujer chilena a los niños indígenas, presentado con extraordinario arte y elocuencia, en la fiesta del Teatro Municipal el sábado pasado”⁴⁴.

³⁹ “El hecho Salvaje de Imperial”, *El Diario Ilustrado*, N° 3.893, Santiago, viernes 11 de julio de 1913, p. 1.

⁴⁰ “Protesta Araucana”, En *La Época*, N° 2043, Temuco, martes 8 de julio de 1913, p. 1.

⁴¹ “El hecho Salvaje de Imperial”, *El Diario Ilustrado*, N° 3.893, ya citado. Este diario estimó la asistencia en 300 indígenas y otras 100 personas de Nueva Imperial.

⁴² “El mitin de Imperial”, En *La Época*, N° 2043, Temuco, martes 8 de julio de 1913, p. 3. José Bengoa comenta el contenido de varios de los discursos pronunciados en este mitin. Véase *Historia del Pueblo Mapuche*, ya citado, pp. 377 - 378.

⁴³ La crónica de la p. 5 lleva por título “Cuesta creerlo” y la segunda, publicada en la p. 17, “Crimen salvaje”. La edición de ese día corresponde al N° 5.289.

⁴⁴ “Cuesta Creerlo”, ya citado.

Esta conciencia despertó inquietudes y sensibilidades que antes no existían. Las propias protestas de los dirigentes mapuche, la fundación de la *Sociedad Caupolicán*, la presencia de intelectuales como Tomás Guevara que jugaron un rol muy importante en la denuncia de los hechos que ocurrían en la Araucanía, como también los informes entregados por la Comisión Parlamentaria que recorrió la región y, cosa no menor, el peligro que ya observaban algunos de una eventual intervención de dirigentes políticos que difundieran entre la población indígena los gérmenes del comunismo, colocaron la cuestión indígena en un plano que antes no tenía.

Estos años corresponden, además, a la época en que los primeros dirigentes indígenas denuncian con crudeza lo que estaba ocurriendo en la Frontera. Entre estos, Manuel Manquilef, fue, tal vez, uno de los más destacados. “Lo que vais a leer son unas cuantas verdades bien amargas”, escribía en 1915, en el prólogo de su libro **¡Las Tierras de Arauco! El**

“gobierno de Chile violó tratados, promesas. Hizo pedazos la Constitución declarando la guerra de Arauco en la forma más insidiosa y ruin que jamás una nación lo hiciera. Lo pervirtió [al mapuche] hasta matar en parte sus energías y hoy eleva estatuas a esos conquistadores que a fuerza de propagar vicios, le permitió quitar tierras, animales y lo que es más, la vida a una nación”⁴⁵.

Ese mismo año la *Sociedad Caupolicán* presentó a don Temístocles Urrutia, Inspector General de Asuntos de Colonización e Inmigración, un largo documento en el cual, con prueba en mano, “demostró la perversión espantosa que reinaba en las tierras de Arauco, debido a la negligencia e ignorancia de unos, y a la mala fe o pésima interpretación en la radicación de indios de los otros”⁴⁶. Poco antes, Tomás Guevara y Manuel Manquilef, daban a conocer las **Últimas familias araucanas**. Aunque Guevara creía que el mapuche estaba condenado a desaparecer, las **Últimas familias**, abunda en testimonios sobre la precaria condición en que quedaron los indígenas⁴⁷.

El victimario. La otra cara de la moneda

Hemos dicho que el incendio del Juzgado de Nueva Imperial impide el acceso al juicio que se siguió a Michael; sin embargo, una crónica de *El Mercurio* de julio de 1913 aporta más antecedentes con respecto a las razones que habría tenido para marcar a Painemal. De acuerdo a ésta, Painemal tenía un pedazo de tierra, al lado izquierdo del río Cautín, cerca del pueblo de Nueva Imperial, colindante con el fundo de Michael, cuyos animales “penetraban continuamente las siembras del indígena”. Cansado éste de los destrozos que causaban, expulsó a los animales de Michael, lo que provocó su ira y la acción que con tanta energía fue condenada. El diario agrega que “el extranjero”, acompañado de su mayordomo, un tal Toro, se arrojaron sobre el indio “y después de calentar en las brasas el gran fierro con que marcan los animales,

⁴⁵ Manuel Manquilef, **¡Las Tierras de Arauco! El último cacique**, Imprenta y Encuadernación Modernista, Temuco, 1915, p. 2.

⁴⁶ “Las Tierras de Arauco”, *La Época*, N° 3.032, Temuco, 23 de octubre de 1915, p. 1.

⁴⁷ Tomás Guevara, **Las últimas familias y costumbres araucanas**, Santiago, Imprenta Cervantes, 1912. Sobre el escenario que se está configurando en la Araucanía véase, también, André Menard y Jorge Pavez, “Documentos de la Federación Araucana y del Comité Ejecutivo de la Araucanía de Chile”. En *Anales de Desclasificación*, vol. I, *La derrota del Área Cultural*, N° 1, 2005, p. 51 y ss; y André Menard y Jorge Pavez, **Mapuche y Anglicanos**, Ocho Editores Libros, Santiago, 2007

lo aplicaron sobre la carne del desgraciado”⁴⁸. A la fecha Michael contaba con 32 años, era soltero, figuraba como chileno, comerciante y uno de los hombres más ricos de la zona. Había llegado a Nueva Imperial en 1907 para ponerse al frente de los negocios de su padre, don Ernesto Michael, recientemente fallecido, cuya fortuna acrecentó al punto de convertirla en la primera del Departamento. En la ciudad, el éxito de sus negocios estuvo acompañado de una serie de actos que lo distinguieron entre los vecinos. Miembro fundador de la Segunda Compañía de Bomberos, afiliado al Partido Radical y gran colaborador de la Acción Cívica, cuya principal misión era moralizar a la población, Michael se había destacado desde el momento mismo en que llegó a Nueva Imperial por sus compromisos ciudadanos. Descendiente de colonos franceses, formó parte de una familia que logró escapar de la pobreza que los arrojó al Nuevo Mundo.

Michael no escapó a las corrientes de opinión que circulaban en la época. Aunque debía tratar diariamente con los mapuches, formaba parte de aquel grupo que pensaba que el indígena era un bárbaro, más cercano a la bestia que a la condición humana. El hecho de marcar a Painemal como se marca a un animal no es un mero acto de agresión física; a nuestro juicio expresa una convicción que en amplios sectores de la sociedad nacional maduró desde que Vicuña Mackenna señalara a través de la prensa y en el Parlamento, que el indio no era más que un animal de rapiña cuyo destino era desaparecer. Cuando Michael marcó a Painemal estaba emergiendo esa convicción. Con él, el conflicto étnico alcanzaba su más grave expresión. El indígena no sólo podía (o debía, según algunos) ser despojado de sus tierras, sino tratado como el animal que era. El fierro candente que marcó el cuerpo de Painemal fue el fierro candente que fabricaron sectores de la intelectualidad chilena que no vieron, no entendieron ni aceptaron al indígena que sobrevivió a la acción del Estado. Desde comienzos del siglo XX, Eleodoro Yáñez había dado muestras de esta incompreensión. En una nota enviada en su condición de Ministro de Relaciones y Colonización al Intendente de Cautín, se refería muy negativamente a ciertas prácticas mapuches que no sólo desconocía, sino denigraba. Para él “machitunes”, “pillantunes” y las ceremonias fúnebres mapuches debían prohibirse porque eran “depresivas para la cultura patria, i lamentables por los perniciosos efectos que acarrear para la salubridad de las personas que las practican”⁴⁹.

Los hechos pudieron quedar en este punto de mediar otro acontecimiento inesperado. Desde un comienzo la *Sociedad Caupolicán* manifestó sus dudas respecto de la acción de la justicia. Aunque reconoció que las autoridades administrativas y judiciales habían cumplido su deber, temía “que los empleados y demás funcionarios encargados por la ley de coadyuvar a la acción de la justicia, no le presten el concurso honrado”⁵⁰. No hubo, sin embargo, posibilidad de comprobar o rectificar los temores de la Sociedad: la justicia no pudo juzgar a Michael, mucho menos condenarlo. El 2 de septiembre de 1913, a las 11 de la mañana, dos meses y medio después de ocurridos los hechos, Michael fallecía en Nueva Imperial producto de una antigua dolencia al hígado y una

⁴⁸ “Cuesta Creerlo”, ya citado.

⁴⁹ Santiago, 22 de octubre de 1901, En *El Colono*, N° 3.477, Angol, 31 de octubre de 1901, p. 1.

⁵⁰ Nota de la Sociedad Caupolicán al Presidente la Iltrna. Corte de Apelaciones de Valdivia, Temuco, 7 de julio de 1913. En “El salvaje acto cometido en Imperial”, *El Diario Ilustrado*, N° 3.894, sábado 12 de julio de 1913.

pulmonía fulminante⁵¹. No sólo fue el incendio del juzgado lo que nos ha impedido acceder al juicio, la muerte del victimario debió cerrarlo casi de inmediato. Entonces, los mismos diarios que lo habían condenado con tanta energía, abrieron sus páginas para despedir al honorable vecino que tan tempranamente había perdido la vida.

Así como los grupos que solidarizaban con el pueblo mapuche levantaron su voz de protesta por la acción de Michael, desde el momento mismo en que se denunció la agresión los círculos más cercanos a él lo protegieron y estuvieron dispuestos a declarar en su favor. Estos fueron los que, ocurrida su muerte, intentaron convertirlo en víctima de una injusticia de la cual no pudo reivindicarse. Uno de los oradores en su funeral lo describió como el compañero de sacrificios, el amigo sincero, el hombre de bien, desprendido y gentil y que siempre obró con la rectitud del justo⁵². Más explícito fue aún Víctor Cerda, el amigo que lo protegió desde el momento mismo en que Painemal formuló la denuncia. Las calumnias que se levantaron en su contra minaron su espíritu y su cuerpo, la ola de desprestigio, dijo Cerda, que se extendió por todo el país, desde Tacna hasta Magallanes, lo arrastraron a la muerte, por una causa noble que necesita víctimas⁵³. ¿Cómo cotejar estas palabras con la acción tan repulsiva que cometió contra un indígena indefenso que llegó a su casa sin saber para qué se le llamaba? ¿Qué quiso decir Víctor Cerda cuando señaló que toda causa noble necesita víctimas y que a Michael le correspondió sacrificarse por ella? ¿Era acaso la causa indígena que por medio de Michael se extendió como reguero de pólvora por todo el país?

Es obvio que quedan muchos cabos sueltos; sin embargo, tanto Painemal como Michael fueron producto del viejo desencuentro entre una sociedad, la indígena, que luchaba por su derechos y otra, la nacional que en tierra ajena vio en ese indígena empobrecido, tal vez en un raptó de insensatez, a la bestia que sectores importantes de la intelectualidad chilena describieron para justificar los abusos que se cometían en las tierras del sur. Paradojalmente, hechos tan dolorosos como la “Marcación de Painemal” y la muerte de Michael, no contribuyeron a apaciguar los ánimos. En el futuro, dirigentes indígenas y algunos políticos y escritores chilenos siguieron denunciando los abusos que se cometían contra el indígena. El resentimiento se apoderaba, una vez más, de una sociedad que no lograría convertirse en una comunidad regional a lo largo de todo el siglo XX.

El conflicto étnico en las décadas siguientes, 1930-1960

Desde 1930 en adelante el conflicto étnico se centró en la cuestión de la tierra. Se trataba de una situación extremadamente grave por la cantidad de hectáreas perdidas por las comunidades. De acuerdo a un estudio reciente, tanto en Malleco como en Cautín, la cantidad de hectáreas reservadas para los mapuches no superaba las 8,56 por personas⁵⁴.

⁵¹ Registro Civil de Nueva Imperial, Libro 1 de Defunciones, Inscripción N° 178, 1913.

⁵² Discurso del Comandante General del Cuerpo de Bomberos, Rosendo Ramírez. En “Ecos de los funerales del señor Michael”, *La Época*, N° 2093, sábado 6 de septiembre de 1913, p. 3.

⁵³ Discurso de Víctor M. Cerda a nombre de la Liga de Acción Cívica, En “Ecos de los funerales del señor Michael”, ya citado.

⁵⁴ Martín Correa, Raúl Molina y Nancy Yáñez, *La Reforma Agraria y las tierras mapuches*, p. 52.

Las cosas se complicaron a partir de 1927 al aprobarse la ley de división de las tierras comunales, hecho que provocó dos situaciones complejas que marcaron la agenda del conflicto mapuche: por una parte, agravó el problema de pérdidas de tierras y, por otra, generó una serie de conflictos al interior de la sociedad mapuche, particularmente entre sus dirigentes, por los desacuerdos que existieron en torno a esta ley. El tema se planteó tempranamente, cuando Manuel Manquilef junto a otros dirigentes empezó a abogar por la subdivisión de las tierras mapuches. Fuertemente influenciado por las ideas del Partido Liberal, en el cual militó, Manquilef consideró que la división de la tierra era uno de los caminos para superar la pobreza entre los mapuches. Elegido diputado en 1926, logró al fin que se aprobara la ley 4.169 del 29 de agosto de 1927, que creó un Tribunal especial para proceder a la división de las comunidades indígenas. Eran los tiempos de la dictadura de Ibáñez, quien desde un comienzo ejerció “acciones fuertemente represivas contra el movimiento obrero, incluidas las organizaciones mapuches”. La ley establecía que para proceder a la división bastaba que un solo comunero lo pidiera⁵⁵.

En 1930, Ibáñez anuló la ley anterior, reemplazándola por la N° 4.802, que creó los Juzgados de Indios, cuya misión era estudiar todo lo relacionado con la división de las comunidades. En 1931, un Decreto con Fuerza de Ley introdujo modificaciones a esta ley, estableciendo como requisito la petición de un tercio de los comuneros para proceder a la división. Ese mismo año se dictó el Decreto Supremo 411 que fijó el texto definitivo sobre la división de las tierras comunales y radicación de los indígenas⁵⁶. Augusto Samaniego y Carlos Ruiz han hecho un interesante análisis del carácter que tuvo esta legislación. A juicio de ambos, el gobierno y la amplia mayoría parlamentaria que la apoyó, creía que la venta “libre” de tierras, que pasarían a ser propiedad individual sometida a la “mano invisible del mercado”, resolvería la tenaz resistencia del mapuche al progreso⁵⁷. Aunque este proyecto fue resistido por algunos parlamentarios, principalmente los del Partido Comunista, contaba con el apoyo del diputado Manuel Manquilef, ferviente anticomunista. Manquilef creía que la división de la tierra no sólo permitiría a los mapuches superar la pobreza, sino sería un antídoto a la revolución, pues se tendría unos 50 o 60 mil propietarios, “que serán...elementos de orden, porque los que algo tienen, aunque sea poco no son revolucionarios”⁵⁸.

Como hemos dicho, la idea de dividir las tierras comunales era resistida al interior de las propias organizaciones mapuche. En 1926 la *Sociedad Caupolicán* encabezada por Arturo Huenchullán, se había opuesto tenazmente al proyecto que empezaba a difundir Manquilef. En el Congreso Araucano celebrado en diciembre de ese año en Ercilla, también se discutió el proyecto, encabezando su rechazo Manuel Aburto Panguilef, muy cercano en ese momento al Partido Comunista y a la Federación Obrera de Chile⁵⁹. De acuerdo a lo que han planteado Foerster y Montecino, Manquilef

⁵⁵ Ivo Babarovic, Pilar Campaña, Cecilia Díaz, Esteban Durán, *Campesinado mapuche y procesos socio-económicos regionales*, GIA, Academia de Humanismo Cristiano, Documento de Trabajo N° 34, Santiago, 1987, pp. 44 - 45.

⁵⁶ Ivo Babarovic, Pilar Campaña, Cecilia Díaz, Esteban Durán, *Campesinado mapuche y procesos socio-económicos regionales*, p. 45.

⁵⁷ Augusto Samaniego y Carlos Ruiz, *Mentalidades y políticas wingka*, p. 151.

⁵⁸ Carlos Aldunate Solar, *Cultura Mapuche*, Santiago, 1986, p. 3. Citado por Samaniego y Ruiz, *Mentalidades y políticas wingka*, p. 164.

⁵⁹ André Menard y Jorge Pavez, “Documentos de la Federación Araucana y del Comité Ejecutivo de la Araucanía de Chile”, *Anales de Desclasificación*, Vol. 1, 2005.

consideraba que la ley de radicación, que dio origen a las comunidades, no era mala; pero, en su aplicación había sido muy dura con los mapuches, pues no respetó sus territorios, quitó tierras a los mapuches ricos para dar a los pobres, abriendo una brecha entre ambos grupos y se oponía al progreso porque no respetaba la propiedad individual⁶⁰. Ambos autores agregan que en un principio Francisco Melivilu, el primer diputado mapuche, elegido en 1924, y Manuel Aburto Panguilef, coincidieron con Manquilef en algunas cosas; sin embargo, muy pronto este último se convertiría en su principal opositor⁶¹.

André Menard y Jorge Pavez señalan que la polémica entre Manquilef y Aburto Panguilef sobre la tierra resume dos posturas muy distintas respecto del futuro de los mapuches. Mientras Manquilef apostaba a la desaparición del “indio” a través de la disolución de “la reducción para así remodelar la sociedad mapuche fusionando sus estratos con los de la sociedad chilena”; Aburto Panguilef creía que el cuerpo colectivo mapuche tenía que reproducirse a sí mismo, usando para esto el Estado chileno⁶². En todo caso, la oposición a esta legislación fue la principal bandera de lucha de las dos principales organizaciones mapuches de ese tiempo: la *Sociedad Caupolicán* y la *Federación Araucana*. Ambas apoyaron, en 1931, la candidatura de Arturo Alessandri, con la esperanza de que se modificasen estas leyes. En 1938, con ocasión de la campaña presidencial de Pedro Aguirre Cerda, Venancio Coñoepán creó la *Corporación Araucana*, que jugaría un rol fundamental en la defensa de las comunidades⁶³.

A juicio de algunos autores que hemos citado antes, entre 1930 y 1945 las organizaciones mapuches presumieron que para solucionar sus problemas era necesario formar un movimiento indígena autónomo, que alcanzara poder propio. De este modo, se habría producido una suerte de “modernización” de estas organizaciones (*Sociedad Caupolicán*, *Unión Araucana*, *Frente Único Araucano*), con la única excepción de la *Federación Araucana*. Para estos autores, junto con el problema de la tierra, aparece la dignificación y unificación de la etnia y el deseo de lograr un reconocimiento de las autoridades y partidos políticos, lucha a la que se suman las mujeres mapuches, dando forma a las primeras organizaciones femeninas⁶⁴. A partir del año 1946, señalan los autores que venimos citando, se sigue luchando por impedir la división de las tierras y lograr la ayuda del Estado para resolver el problema de la pobreza. El acceso de algunos dirigentes mapuches a ciertos cargos (Venancio Coñoepán llega al Ministerio de Tierras en 1952; en 1953 se eligen dos diputados y 12 regidores mapuches) fue considerado por los grupos locales de la Araucanía como una “infiltración” de los mapuches al aparato estatal, lo que haría más difícil someterlos y apropiarse de las 500 mil hectáreas que aún poseían. Esto alentó voces que condenaban al “indio” y estimuló

⁶⁰ Rolf Foerster y Sonia Montecino, *Organizaciones, contiendas y líderes mapuches*, p. 69 y ss.

⁶¹ Rolf Foerster y Sonia Montecino, *Organizaciones, contiendas y líderes mapuches*, p. 72. Véase también André Menard y Jorge Pavez, “El Congreso Araucano. Ley, raza y escritura en la política mapuche”. En *Política*, Vol. 44, Santiago, 2005, pp. 224 - 225. Una semblanza muy interesante sobre Aburto Panguilef y las ideas que difundió por estos años a través de “Juventud Araucana” en Margarita Calfío Montalva, “Diario de la Federación Juvenil Araucana”. *Anales de Desclasificación*, Vol. 1, 2005.

⁶² André Menard y Jorge Pavez, *El Congreso Araucano. Ley, raza y escritura en la política mapuche*, p. 225.

⁶³ Ivo Babarovic, Pilar Campaña, Cecilia Díaz, Esteban Durán, *Campesinado mapuche y procesos socio-económicos regionales*, p. 45.

⁶⁴ Rolf Foerster y Sonia Montecino, *Organizaciones, contiendas y líderes mapuches*, pp. 105 - 114.

una verdadera cruzada contra la *Corporación Araucana*, una de las organizaciones más fuerte de la época⁶⁵.

Las demandas indígenas encontraron mayor eco durante el segundo gobierno de Ibáñez. La *Corporación Araucana* había apoyado decididamente su candidatura e Ibáñez reconoció ese apoyo nombrando a Venancio Coñoeacán Ministro de Tierras y Colonización. Sin embargo, este no fue el único logro alcanzado en la década del 50; mucho más importante fue la fundación, en 1953, de la Dirección Nacional de Asuntos Indígenas (DASIN). A través de esta institución el movimiento mapuche logra, “definir y controlar un espacio estatal desde el cual inducir cambios tendientes al mejoramiento de la situación de su pueblo”⁶⁶. Su creación responde a dos corrientes que se encuentran en 1953. La primera proviene de las organizaciones mapuches, en la línea de la estrategia que sigue la *Corporación Araucana*, liderada por Venancio Coñoeacán, convencida de que era imposible impedir la división de las tierras indígenas y lograr un cambio en la política del Estado con el pueblo mapuche; y, la otra, de ciertos grupos vinculados al gobierno de Ibáñez que buscaron en la alianza con la *Corporación Araucana* una alternativa para aumentar el apoyo al General. La síntesis preparada por Venancio Coñoeacán, su primer director, el año 1953 da luces respecto de la orientación que tenía este organismo: “llevar justicia y tranquilidad a las colectividades indígenas y terminar con los abusos y atropellos de que eran víctimas”⁶⁷. El propio Coñoeacán precisaba que, pese a la escasez de personal, se había emprendido una gestión dinámica, que llegara directamente a las comunidades, “evitando que los indios malgasten su dinero y pierdan el tiempo que deben dedicar a sus labores agrícolas”. Interpretando al Supremo Gobierno, decía más adelante, “está tratando de darle un fuerte impulso al desarrollo de la agricultura indígena, para que las quinientas mil hectáreas de tierra y los miles de pequeños agricultores de esta raza, aumenten su producción en forma, hasta aquí, desconocida”⁶⁸.

Vergara, Foerster y Gundermann consideran que la creación de la DASIN está en la línea de una acción del Estado que culmina con la creación de la CONADI, en 1994, y que apunta a considerar a las minorías étnicas y sus respectivas culturas, como un aporte al país. Ambas instituciones habrían sido mediadoras entre éste y el mundo indígena, cuando se impone una actitud de respeto y protección al indígena que reemplaza al afán integrador que había predominado hasta entonces⁶⁹. Sin poner en discusión este punto de vista, la creación de la DASIN y la política indigenista de los gobiernos de Frei y Allende están también, a nuestro juicio, sustentada en una convicción que ganó fuerza en aquellos años.

⁶⁵ Rolf Foerster y Sonia Montecino, **Organizaciones, contiendas y líderes mapuches**, p. 199.

⁶⁶ Jorge I. Vergara, Rolf Foerster y Hans Gundermann, “Instituciones mediadoras, legislación y movimiento indígena. De DASIN a CONADI (1953-1994)”, En *Ciencias Sociales* (Revista Electrónica), Vol. III, N° 1, Universidad de Viña del Mar, septiembre de 2004, p. 88.

⁶⁷ Memoria de la Dirección de Asuntos Indígenas -DASIN- para el año 1953. En Laboratorio de Desclasificación Comparada, *Anales de Desclasificación*, vol. 1, N° 2. Documento compilado y transcrito por Alejandro Clavería, Jorge Vergara y Rolf Foerster.

⁶⁸ Memoria de la Dirección de Asuntos Indígenas -DASIN- para el año 1953.

⁶⁹ Jorge I. Vergara, Rolf Foerster y Hans Gundermann, “Instituciones mediadoras, legislación y movimiento indígena. De DASIN a CONADI (1953-1994)”, pp. 87 - 88.

No era un misterio que la Araucanía no había logrado despegar económicamente y que en la región subsistían una serie de problemas que habían impedido que se acoplara al proceso de cambio que vivía el país. Uno de esos problemas estaba relacionado con las dificultades para modernizar ciertas unidades productivas, entre las cuales se encontraban las comunidades mapuches. Desde comienzos de siglo, éstas, junto a pequeños y medianos propietarios habían sostenido la producción regional, movida por intermediarios que extraían de las comunidades los excedentes y los colocaban en el mercado a disposición de los grandes empresarios. Así operaron las grandes y medianas empresas vinculadas a la agricultura, los molinos, la ganadería y la actividad forestal. Por lo tanto, si estas unidades productivas no mejoraban sus índices de producción, se debilitaba toda la economía regional. Las cosas se pusieron más difíciles a partir de los años 30 y 40, cuando una serie de factores como la crisis del 29, el agotamiento de las tierras, la erosión, la caída de los rendimientos, problemas del transporte y la política de precios impuesta por el Estado, paralizaron del crecimiento económico. La propia población empieza a emigrar y entre ellos numerosos mapuches que se trasladan a Santiago, Concepción o Valparaíso.

De este modo, modernizar la producción al interior de las comunidades era una tarea que el Estado no podía eludir. Y en esto coincidía con las aspiraciones de la *Corporación Araucana*, institución que buscaba revertir la pobreza y la ignorancia campesina a través de una explotación racional de los recursos y la conservación de las formas comunitarias de posesión de la tierra⁷⁰. Basta leer algunos párrafos del DFL N° 56, que crea la DASIN para comprender las aspiraciones del Estado. Entre otras cosas se proponía estimular la explotación racional de las tierras comunales, formar cooperativas, instalar policlínicos, dar conferencias médicas y sobre modalidades modernas de explotación de la tierra, crear en Santiago el Hogar del Indio y todo lo que propendiera “a levantar el nivel cultural y físico de la raza”, sin descuidar la educación, “piedra angular en que descansa todo lo demás”⁷¹. Los informes de los años siguientes demuestran que la DASIN puso especial énfasis en estos aspectos y en cautelar los recursos forestales que continuaban en poder de las comunidades. Así mismo se propuso defender la propiedad indígena y levantar censos indígenas “para orientar mejor sus trabajos de redención del pueblo aborigen”⁷².

La polémica sobre las tierras comunales y la nueva política del Estado no frenaron los abusos y usurpaciones de tierras. De acuerdo a un estudio presentado en 1956, a comienzos de los años 50, más del 25 % de las tierras comunales (126.748, 99 hectáreas) habían sido divididas. En ese momento el proceso se detuvo por iniciativa del Ministro de Tierras y Colonización, don Ignacio Palma, y por la oposición de un grupo organizado de indígenas. Palma, junto con detener el proceso, convocó a una especie de Congreso los días 18 y 19 de agosto de 1950, que se realizó en Temuco, para discutir esta materia. Poco después Palma renunció al Ministerio, abortando

⁷⁰ Jorge I. Vergara, Rolf Foerster y Hans Gundermann, “Instituciones mediadoras, legislación y movimiento indígena. De DASIN a CONADI (1953-1994), p. 88.

⁷¹ “Síntesis de la labor desarrollada por la Dirección de Asuntos Indígenas, durante el año 1954”. En Laboratorio de Desclasificación Comparada, Vol. 1, No. 2, pp. 5 - 6.

⁷² Memoria de la DASIN para el año 1955, En Laboratorio de Desclasificación Comparada, Vol. 1, No. 2, p.10.

esa iniciativa; sin embargo, se logró detener la división de las tierras⁷³. Autores más recientes reconocen que entre 1930 y 1972 los Juzgados de Indios autorizaron la división de 832 comunidades mapuches con Títulos de Merced, provocando una segunda merma de las tierras en posesión de las comunidades. “En síntesis, concluyen estos autores, con la división de los Títulos de Merced, se asiste -a partir de la década de 1930- a otra etapa en el proceso de pérdidas de tierras mapuches, ya sea porque -producto de la división- numerosas hijuelas mapuches pasaron a manos particulares por la vía de la compra fraudulenta” o simplemente por préstamos de tierras que nunca se devolvieron⁷⁴.

¿Indígenas o campesinos pobres?

En los años 50 el tema indígena se relacionó con el de la pobreza. El personal que participó en la preparación de Censo Agropecuario de 1955 quedó sorprendido por la extrema pobreza de la población mapuche⁷⁵. Al año siguiente, la misma situación se volvió a plantear en el Seminario de Investigación sobre el desarrollo de la Provincia de Cautín, citado anteriormente. En esa ocasión Víctor Labbé presentó un trabajo en el que discutió la situación de la población mapuche e insinuó que su pobreza se debía a que tenían extensas propiedades en zonas poco pobladas. Abogó por la división de sus tierras y llamó la atención sobre otros sectores de la población chilena agobiada también por la pobreza y que, aparentemente, no preocupaban a las autoridades⁷⁶.

Aunque su intervención fue duramente rebatida por el diputado mapuche Esteban Romero⁷⁷, estas ideas eran compartidas ampliamente por quienes escribían sobre el tema en *El Diario Austral* de Temuco y *El Mercurio* de Santiago, convencidos que el mapuche aún carecía de hábitos de trabajo y cualidades para hacer producir la tierra. Son numerosas las crónicas que aparecen en ambos diarios referidas al apoyo que se debía brindar a los mapuches a partir del supuesto que la ayuda económica podía sacarlos de la pobreza. “Los araucanos recibirán ayuda para el cultivo intensivo de sus tierras”, anunciaba *El Diario Austral* en 1952, y ese mismo año comentó que se otorgarían cien mil escudos en créditos para los indígenas del sur⁷⁸. Diez años más tarde, se insistía en otorgar ayuda a quienes la prensa llamaba campesinos mapuches o simplemente campesinos. “Imperiosa necesidad que se modifique el actual sistema de créditos a indígenas”, declaraba *El Diario Austral* en 1962 y meses más tarde informaba que partiría, al fin, un plan de ayuda para 11 comunidades mapuches que recibirían tractores para el cultivo de la tierra⁷⁹. Los que abogaban por esta alternativa, confiaban en que el mapuche podría integrarse exitosamente a la economía nacional

⁷³ Víctor Labbé Zubicueta, “División de la Comunidad Indígena”. En *Seminario de Investigación sobre el desarrollo de la Provincia de Cautín*, Universidad de Chile, Temuco, 1956.

⁷⁴ M. Correa, R. Molina y N. Yáñez, *La Reforma Agraria y las tierras mapuches. Chile, 1962-1975*, p. 62.

⁷⁵ “Graves problemas sociales de la raza indígena conocidas en jornada censal”, *El Diario Austral* de Temuco, 4 de julio de 1955, p. 5.

⁷⁶ Víctor Labbé Zubicueta, “División de la Comunidad Indígena”, pp. 221-237.

⁷⁷ “Sería controversia suscitó ayer el problema indígena en el Seminario”, *Diario Austral* de Temuco, 4 de febrero de 1956, p. 6. Esteban Romero fue uno de los pocos mapuches que logró llegar a la Cámara de Diputados.

⁷⁸ La primera crónica apareció el 10 de mayo de 1952, p. 7 y la segunda el 1 de marzo de ese mismo año con el título de “Cien mis escudos para créditos a campesinos indígenas del sur”, p. 8. La crónica del 10 de mayo había sido publicada dos días antes, el 8 de mayo, en la p. 8 de *El Mercurio* de Santiago con el mismo título.

⁷⁹ La primera crónica apareció el 2 de septiembre de 1962, p. 7 y la segunda el 2 de octubre del mismo año, bajo el título de “Hoy parte el plan de ayuda al campesinado”.

mediante la ayuda del Estado, partiendo de la idea de que no era su condición de indígena lo que les impedía estar a la altura de las exigencias del momento, sino la situación de pobreza en que se encontraban.

Sin embargo, hubo otros sectores que pensaron que definitivamente el mapuche era un estorbo para el desarrollo económico y que el Estado debía ocupar sus tierras para entregarla a manos verdaderamente productivas. Parte del debate que se produjo en el Seminario de 1956 estuvo marcado por sugerencias encubiertas planteadas por Labbé. Seis años antes, el 18 de agosto de 1950, *El Mercurio* de Santiago publicó una nota titulada "Cautín. Proyecto para adquirir predios agrícolas mal trabajados", que se refería a comentarios formulados por el Ministro de Tierras, Ignacio Palma, en una visita a la provincia de Cautín que se había iniciado el día anterior. En dicha oportunidad el Ministro anunció que se enviaría al Congreso un proyecto de reforma a la legislación indígena que, "en líneas generales tiende a asimilar al elemento aborigen a la ley común". La reforma, agregó, está orientada al logro de tres objetivos: 1) la adquisición o expropiación de tierras particulares mal trabajadas, 2) la colonización y mejor aprovechamiento de las tierras fiscales y 3) la liquidación paulatina del minifundio en Chile⁸⁰.

Los planteamientos del Ministro dieron origen a un fuerte debate y a movilizaciones mapuches que también destacó la prensa. "Expropiación de las tierras ocupadas por araucanos en Temuco. Indígenas no aceptan su traslado a la costa. Inmigración europea", tituló *El Mercurio* de Santiago una noticia que se refería al tema, en 1952. El texto destacó que se habían reunido dirigentes mapuches de las reducciones afectadas con autoridades de gobierno para discutir la situación en que quedaría la población mapuche que se quería trasladar a la Cordillera de Nahuelbuta, para entregar sus tierras a colonos extranjeros. Los representantes indígenas se quejaron de la falta de apoyo de parte del gobierno y que no aceptarían la erradicación. Compararon la política de Chile con la de Estados Unidos en materia indígena y agregaron que tenían conocimiento que en la capital había alrededor de 40 mil vagos "a los que debiera llevarse a las tierras inexploradas de la zona central", en vez de preferir la traída de inmigrantes⁸¹. *El Diario Austral* también informó de lo mismo, comentando que los indígenas no aceptarían la entrega de sus tierras⁸².

El tema se siguió discutiendo en los años siguientes y dio origen a lo que se denominó el "cordón suicida" que asfixiaba a Temuco. Concretamente *El Mercurio* de Santiago señaló, en 1955, que en "las provincias de Malleco y Cautín -especialmente en las zonas de Lautaro, Temuco, Boroa, Carahue y otras regiones- existen verdaderos cinturones de terrenos agrícolas de primera calidad que son propiedad de indios y que no son trabajados. El indio no es aficionado a trabajar y se inclina a la bebida. Los agricultores de la zona sur que tienen en sus campos indígenas colindantes, saben que estos vecinos son los más peligrosos porque no pierden oportunidad para cometer todo tipo de fechorías"⁸³. Además de la inseguridad, se insistió, el indio no

⁸⁰ "Cautín. Proyecto para adquirir predios agrícolas mal trabajados", *El Mercurio* de Santiago, 18 de agosto de 1950, Segundo Cuerpo, p. 30.

⁸¹ Edición del 7 de mayo de 1952, Tercer Cuerpo, p. 25.

⁸² "Araucanos no aceptan posibilidad de entregar sus actuales tierras", *El Diario Austral* de Temuco, 9 de mayo de 1952, p. 7.

⁸³ "Reducciones indígenas", *El Mercurio* de Santiago, 2 de febrero de 1955, Primer Cuerpo, p. 3.

produce y tampoco consume por sus bajos niveles de ingreso. Por esta razón, los 130 mil que siguen viviendo en la Araucanía no son de ningún provecho para el país⁸⁴. Tales opiniones colocaban de nuevo en el tapete la idea de que los problemas de las comunidades no eran producto de su pobreza, sino de su condición étnica, asociada a los valores negativos que supuestamente poseía el indígena: poca disposición al trabajo y afición a la bebida.

Conclusiones

Desde la perspectiva de la historia referida a las relaciones entre el Estado y el pueblo mapuche durante la República, es evidente que fueron casi siempre conflictivas. Lejos de constituir un fenómeno reciente, a lo largo de los años es posible distinguir varias etapas que muestran toda su complejidad. Concluida la Independencia y hasta 1850, los dirigentes que manejaron el Estado no intervinieron en la Frontera. Vacilantes respecto de lo que el país debía hacer en el sur, respetaron la condición de “pueblo” de los mapuches y se les concedió una cierta soberanía, acompañada de una actitud de respeto inspirada en los valores que se les atribuyó (amor por la libertad y tenaz defensa de su territorio). Se les trató de integrar a la nación sin violentar su territorio y sus derechos. Fue la época en que se conservaron dos viejos mecanismos coloniales para su relación con ellos: la misión y los parlamentos.

A partir de 1850 se inicia una segunda fase que concluye hacia 1910. En ese momento, el interés por las tierras indígenas desató la ocupación de la Araucanía mediante acciones que sobrepasaron todo lo que un “pueblo civilizado” podía o debía hacer. A juicio de los positivistas que impulsaron estas acciones, fue la lucha de la “civilización” contra la “barbarie”, correspondiéndole a Chile la “noble” tarea de incorporar a los indígenas a la primera, aunque se haya hecho con violencia. Como dijo el historiador Diego Barros Arana, se trataba de “indios malos en tierras buenas”, que estorbaban el camino de Chile hacia el progreso⁸⁵.

Los abusos cometidos por el Estado durante la segunda mitad del siglo XIX provocó la resistencia militar de los mapuches, liderada por Mañil y Kilapán. La derrota de ambos intensificó los atropellos y usurpación de tierras. La pobreza a que fueron arrastrados generó una serie de quejas que recogió la intelectualidad chilena y que se expresaron en el Parlamento de Coz Coz, en 1907. Por esos años surge la primera organización mapuche, la *Sociedad Caupolicán defensora de la Araucanía*, que contribuyó a sensibilizar a la sociedad nacional respecto de la situación que se había producido en el sur. Con estos acontecimientos se estaría iniciando la tercera etapa, marcada por una cierta preocupación respecto de los abusos que se cometían en la Araucanía. En el marco de esta nueva situación, partió a la Frontera la Comisión Parlamentaria que la visitó y examinó en terreno lo que estaba aconteciendo con el pueblo mapuche. En esta etapa no concluyeron los abusos, la violencia siguió marcando el tono de las relaciones; sin embargo, poco a poco se fue apaciguando para dar paso a una cuarta etapa, marcada por la aparición de nuevas organizaciones mapuches y de algunos

⁸⁴ Mario Rubio, *El indígena y la agricultura*, p. 233.

⁸⁵ Fernando Casanueva, “Indios malos en tierras buenas”. En Jorge Pinto (editor), *Modernización, Inmigración y Mundo Indígena. Chile y la Araucanía en el siglo XIX*, Ediciones Universidad de La Frontera, Temuco, 1998, pp. 55 - 131.

de sus líderes instalados en el Congreso. Esta cuarta etapa, que se iniciaría hacia fines de los 20 (podría ser 1927), se caracterizó por el interés de subdividir las tierras comunales con el propósito de transformar la propiedad privada en un mecanismo de superación de la pobreza. Promovida la subdivisión por Manuel Manquilef provocó dos situaciones: la resistencia de la mayoría de las organizaciones mapuches y una aceleración del proceso de pérdida de tierras.

Hacia 1940 se iniciaría una quinta fase que hemos extendido hasta 1960, fecha en que concluye nuestro estudio, aunque se podría extender hasta el Golpe de Estado de 1973. En estos años se constata que la población mapuche no pudo transformarse en una población de campesinos prósperos, capaces de contribuir al desarrollo del país, lo que habría dado paso a lo que Samaniego y Ruiz denominan "indigenismo estatal", cuyo origen estaba en la política aplicada por Lázaro Cárdenas en México, que trató de combinar la cuestión étnica con la cuestión de clase, en una mezcla de agrarismo con indigenismo, para impulsar medidas tendientes a mejorar las condiciones de producción de las comunidades indígenas⁸⁶. Por estos años aparecen también algunas obras que retoman la defensa del indígena y abogan por un trato más justo hacia ellos, señalando claramente que su sobrevivencia no constituye ninguna amenaza para la nación. Probablemente fue Alejandro Lipschutz quien mejor interpretó esa posición⁸⁷.

⁸⁶ A. Samaniego y C. Ruiz, **Mentalidades y políticas wingka**, pp. 219 - 220. Sobre este punto véase Alejandro Saavedra, **Los Mapuche en la sociedad chilena actual**, LOM, Santiago, 2002, p. 65 y ss.

⁸⁷ Alejandro Lipschutz, **La comunidad indígena en América y Chile**, Editorial Universitaria, Santiago, 1956, pp. 191 - 192. Las cursivas están en el texto original.